Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2021 00206 00

Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Para conocimiento de las partes y demás fines procesales pertinentes, téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio No. 036 del 30 de noviembre de 2021 junto con sus anexos, debidamente diligenciado, a través del cual se materializó la entrega del inmueble con matrícula inmobiliaria n° 230-81778 (archivo digital 011).

Toda vez que obra constancia del cumplimiento por parte de la demandada de lo ordenado mediante providencia de 15 de octubre de 2021 (archivo digital 007), esto es, la entrega de bien inmueble con folio de matrícula No 230-81778, tal y como consta en el acta de entrega allegada por el extremo actor (archivo digital 09, pg.3), es por lo que en la presente oportunidad se ordena el archivo del expediente de la referencia. Por **secretaría**, procédase de conformidad.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy **14 de noviembre de 2023** se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO.**

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA